



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00068473- -UNC-ME#FO

---

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2026-78-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 7 del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área Técnico Administrativa del Hospital Odontológico de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según RD-2026-78-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 7 del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área Técnico Administrativa del Hospital Odontológico de la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total
1º	42.855.136	AGUILERA GUADALUPE	58.00	20.00	78.00

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.